



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0008

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, **18 ENE. 2013**

Visto el artículo 1º del Decreto Supremo N° 004-2013-EF en el que se autoriza reajustar a partir de enero del 2013, las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2012, cuyo valor anualizado, no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2º del Decreto Supremo N° 004-2013-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,465,200.00)**, tal como se observa en el Anexo adjunto al mencionado dispositivo legal;

Que, el artículo 3º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 2º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

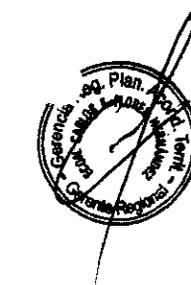
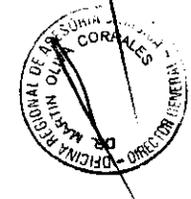
De, conformidad con el artículo 39º numeral 39.1, literal b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-EF, por un monto de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1,465,200.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



3000-

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES **29,400.00**
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 29,400.00

TOTAL S/. **29,400.00**
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **29,100.00**
=====



UNIDAD EJECUTORA : 100 Agricultura

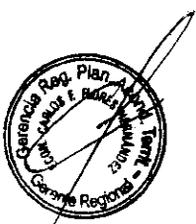
FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES **93,600.00**
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 93,600.00

TOTAL S/. **93,600.00**
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **93,600.00**
=====



UNIDAD EJECUTORA : 200 Transporte

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0008

- 2013 - GORE-ICA/PR

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES 21,000.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 21,000.00

TOTAL S/. 21,000.00
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 21,000.00
 =====

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 710,100.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 710,100.00

TOTAL S/. 710,100.00
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 710,100.00
 =====

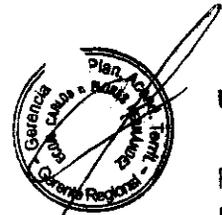
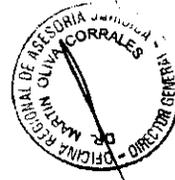
UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 252,900.00
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 252,900.00

TOTAL S/. 252,900.00
 =====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 252,900.00
 =====



800000

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación nasca

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 52,200.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 52,200.00
TOTAL S/. 52,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 52,200.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación pisco

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 81,900.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 81,900.00
TOTAL S/. 81,900.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 81,900.00

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° - 0008

- 2013 - GORE-ICA/PR



5 GASTOS CORRIENTES	112,500.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	112,500.00
	<u>112,500.00</u>
	=====

TOTAL S/. 112,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 112,500.00
=====



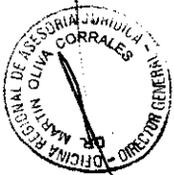
UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	31,500.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	31,500.00

TOTAL S/. 31,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 31,500.00
=====



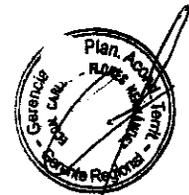
UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	8,100.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,100.00

TOTAL S/. 8,100.00

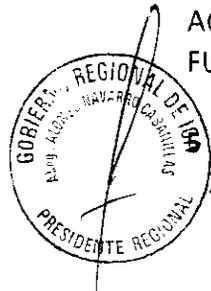
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 8,100.00
=====



8000

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



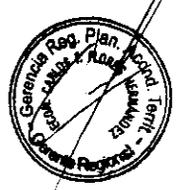
5 GASTOS CORRIENTES	34,200.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	34,200.00
	<hr/>
TOTAL S/.	34,200.00
	<hr/>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/. 34,200.00
	<hr/>

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de dios de pisco

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	21,900.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	21,900.00
	<hr/>
TOTAL S/.	21,900.00
	<hr/>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/. 21,900.00
	<hr/>



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital Santa María del Socorro

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	12,000.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	12,000.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº - 0008

- 2013 - GORE-ICA/PR



TOTAL S/. 12,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 12,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

FUNCIÓN : 24 Previsión Social
PROGRAMA FUNCIONAL : 052 Previsión Social
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 Sistemas de Pensiones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000347 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 3,900.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 3,900.00

TOTAL S/. 3,900.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 3,900.00

TOTAL PLIEGO S/. 1,465,200.00



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

